

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25255 LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Ramon Margalef Esteve, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de La Bisbal d'Empordà (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 534/2019-F

NIG: 1702242120198278437

Fecha del auto de declaración. 19 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. ANNA MARIA CATALÀ CAMÓS, con DNI núm. 40248058J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: RAMON MUNTADA ARTILES con DNI núm. 40336690A.

Dirección postal: Calle Nou, 27, entresol GIRONA.

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Teatre Vell, 12 - Bisbal D'Empordà, La.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

La Bisbal d'Empordà, 5 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Ramon Margalef i Esteve.

ID: A210032975-1